



EXPTE. D. 3041

/10-11



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

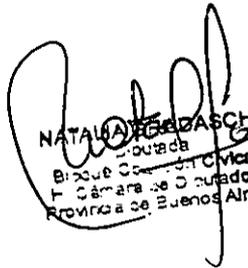
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que considere pertinente, responda por escrito y en forma urgente sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el anunciado Programa de Inclusión Social y Prevención de Reincidencia de los Jóvenes en el Delito:

- 1.- Si dicho programa ya se encuentra sistematizado y conformado en su totalidad. De ser así, solicitamos copia por escrito del mismo.
- 2.- Detalle cuáles van a ser las medidas que se tomarán en auxilio de los jóvenes infractores para tratar de integrarlos socialmente, explicitando alcance, tiempo de duración, seguimiento del proceso, y cualquier otro dato que considere relevante.
- 3.- Informe cuál va a ser la autoridad de aplicación del programa, si se conformarán equipos de personal especializado, si habrá algún tipo de descentralización, si los Centros de Referencia tendrán algún involucramiento en el mismo, y cualquier otro dato que considere pertinente.
- 4.- Informe cual será el mecanismo del cobro de la ayuda económica que estipula el programa, si será en forma directa mediante tarjeta o cualquier otro medio de pago, o si en cambio se derivarán los recursos a los distritos, tal como prevé el plan Envión.
- 5.- Explique qué relación tiene este programa con la figura del Patronato de Liberados, ya que de acuerdo a declaraciones periodísticas del ministro, aparecida en algunos medios, el mismo sería como una "especie de patronato de liberados para jóvenes".
- 6.- Detalle cuáles van a ser los términos de los convenios a firmarse con los municipios para la implementación del programa.
- 7.- Informe si se prevé en el presupuesto una cantidad determinada de recursos para la implementación de este programa. De ser así detalle la misma, informando el monto específico total que se destinará a los subsidios para estos jóvenes, gastos de infraestructura, sueldos de personal, y demás gastos previstos para la ejecución del mismo.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA SZLACHET
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Ante todo nos parece de suma importancia que se prevea algún tipo de auxilio a los jóvenes infractores de la ley penal, tanto desde lo económico como de seguimiento, contención, auxilio tanto físico como psicológico, a fin de que puedan elaborar un nuevo plan de vida que les permita ser incluidos socialmente.

Desde esta premisa, nuestro afán y urgencia para conocer los detalles y alcances del mismo. Saber a qué universo alcanza, que cantidad de beneficiarios abarcaría, y con qué cantidad de fondos se cuenta para financiarlo y cuál va a ser la dinámica de su desarrollo, no son factores sin importancia, sino, todo lo contrario, hacen a la efectividad del mismo.

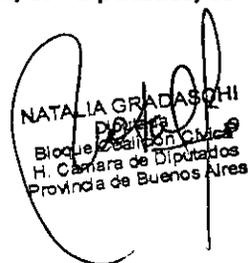
Asimismo importa el rol de los ejecutivos municipales, y fundamentalmente las características de los convenios a firmarse.

El que la ayuda económica no vaya directamente a las manos de los beneficiarios, es un motivo de alarma, ya que en las políticas focalizadas, como sería el presente programa, deberían eliminarse intermediarios para impedir el manejo clientelar de los fondos.

Es también importante el rol que podrían tener los Centros de Referencia, si es que han sido tomados en cuenta en esta propuesta, ya que el grado de compromiso de su personal, es un dato digno de resaltar. Los que integran los mismos son, en su casi totalidad, personas totalmente involucradas en su labor, que permanentemente ponen lo mejor de sí para superar las graves deficiencias de falta de personal y de infraestructura, y sin que se les reconozca generalmente el esfuerzo que realizan para ayudar a estos jóvenes a pelear por sus derechos y para ayudarlos a crear otra opción de vida. Dotar a estos Centros de la cantidad suficiente de personal y de recursos, sería una inversión que optimizaría la tarea que realizan, pues son los que están técnicamente preparados para llevarla a cabo.

Estos jóvenes infractores no son, ni más ni menos, que las víctimas de un sistema de exclusión y de pobreza que se viene desarrollando en nuestro país a lo largo de la historia, y, no nos cansaremos de expresarlo, son las primeras y más indefensas víctimas de la inseguridad, de esa que arrebató el futuro de sus vidas, de sus risas y de sus sueños.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las/os señoras/es diputadas/os que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires